



Reglamento de Evaluación

ESCUELA DE PÁRVULOS SAN JOSÉ

SCHOOL

ACTUALIZACIÓN 2024



INTRODUCCIÓN

El desarrollo curricular se lleva a cabo a través de los procesos de planificación, implementación y evaluación. Esto implica que debe haber una estrecha interrelación y coherencia entre estos dos procesos para la consecución pertinente y eficiente de los aprendizajes a favorecer.

La evaluación, se concibe como un proceso permanente y sistemático, mediante el cual se obtiene y analiza información relevante sobre todo el proceso de enseñanza, aprendizaje, para formular un juicio valórico que permita tomar decisiones adecuadas que retroalimenten y mejoren el proceso educativo

La evaluación como proceso permanente, significa que debe estar presente durante todo el desarrollo curricular a través de la evaluación diagnóstica, formativa y acumulativa y en los distintos componentes del proceso de enseñanza:

planificación, comunidad educativa, espacios educativos, organización del tiempo, metodologías del tiempo.

Artículo 1: TIPOS DE EVALUACIÓN

1. Evaluación diagnóstica o inicial:

Este tipo de evaluación se realiza al comienzo del proceso respecto a todas las líneas de acción que involucra en el proyecto educativo (trabajo con el equipo, familia, comunidad). En lo que comprende a los niños, debe proporcionar la información más completa posible sobre el crecimiento, desarrollo, capacidades, necesidades y fortalezas de ellos en relación a los aprendizajes esperados, los cuales son seleccionados de los ámbitos y núcleos del plan general de Educación Parvularia. La información pesquisada en la evaluación diagnóstica es relevante para la planificación educativa en general, posibilitando ajustar o modificarla a la realidad del grupo.

2. Evaluación formativa o de proceso:

Este tipo de evaluación se realiza de manera continua a lo largo de toda la práctica pedagógica, aportando nuevos antecedentes con relación a los aprendizajes de los niños y respecto del cómo se realiza el trabajo educativo en las distintas situaciones de enseñanza aprendizaje para ajustar o cambiar la acción educativa. La evaluación formativa de los niños se puede realizar a partir de la información cualitativa obtenida a través de registros de evaluación (cualquiera sea su formato), así como también a partir de indicadores que pueden elaborar los propios educadores respecto a los aprendizajes esperados que se han favorecidos.

3. Evaluación sumativa o final:

En este tipo de evaluación se realiza al culminar un ciclo, tiene por finalidad determinar el grado de que los niños y niñas han alcanzado los aprendizajes esperados en los ámbitos de experiencia para el aprendizaje. Debe ofrecer información que permita retroalimentar y evaluar la planificación, metodología, los materiales, el espacio educativo, la organización de la comunidad educativa

Artículo 2: SELECCIÓN DE INDICADORES RELEVANTES PARA EVALUAR LOS APRENDIZAJES

En la evaluación de los aprendizajes de los niños, la información cualitativa es sin duda es la que aporta mayor claridad respecto a qué, cuándo y cómo se ha aprendido. Este enfoque implica la aplicación de una serie de instrumentos y técnicas centradas en la observación individual o grupal de los niños y que pueden ser más estructurados. Los que se consideran más abiertos, tales como los registros anecdóticos individuales o grupales, dan cuenta descriptivamente de las respuestas de los niños aun determinado aprendizaje. Igualmente, la escala de apreciación, calificación o de evaluación, que gradúan las posibles respuestas de los niños, permiten discriminar diferencias más cualitativas en el logro de los aprendizajes de cada uno de ellos. Las listas de cortejo o de control, que posibilitan aprendizajes de muchos niños trabajando en forma simultánea, si bien proporcionan menos información respecto al proceso de aprendizajes, permiten evaluar algunos aprendizajes esperados cuyos logros se aprecian en indicadores cuantitativos.

En el proceso de evaluación se puede complementar la información obtenida, es considerar las muestras de trabajo de los niños, dibujos, creaciones, tridimensionales, formatos de sus propios planificaciones, filmaciones y grabaciones de sus actividades

Artículo 3: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EVALUATIVOS

1. Registro Anecdótico:

Es el instrumento para el registro de las observaciones que incidentalmente puede hacer el educador. En este registro se anotan los hechos significativos protagonizados por los niños, retratándolos tal como sucedieron y ubicando la acción en el lugar o momento correspondiente. La descripción de las circunstancias en que ocurrió el hecho reviste especial importancia, ya que de la misma pueden surgir elementos para la educación de la conducta del niño que lo protagonizó, de tanto o mayor interés que el hecho mismo.

2. Lista de cotejo o control:

Este instrumento está conformado por un listado de temas que describen aspectos específicos de la conducta del niño, al realizar una tarea o actividad. El educador sólo debe limitarse a anotar con un SI o con un NO, la presencia o ausencia de la conducta frente al ítem correspondiente. La lista de cotejo o control, supone un trabajo previo a la observación, que constituye el seleccionar las conductas significativas en relación con el aspecto que se desea evaluar.

3. Escala de calificación o apreciación:

Se aplica una técnica similar a la lista de cotejo, agregando a la derecha del listado de conductas conceptos que representan la frecuencia, intensidad o calidad con que éstas se presentan. Los conceptos usados son:

Frecuentemente, rara vez, nunca, totalmente logrado, parcialmente logrado, muy bueno, regular.

4. Pruebas objetivas:

Este instrumento, aunque con carácter restringido que el que tienen en otros niveles del sistema educacional, es una forma de evaluación en el área cognitiva y psicomotriz. Las pruebas pueden ser verbales, gráfica o de ejecución.

a) Verbales: Son aquellas en que se enfrenta al niño con una situación a la que debe responder en forma oral.

b) Gráficas: Son aquellas que comprenden símbolos o dibujos que el niño debe identificar, asociar o reproducir ,según lo que se desea evaluar.

c) Ejecución: Son aquellas ñeque el niño debe responder en forma práctica ya sea realizando una tarea, actividad corporal o mural.

5. Evaluaciones

Se cita al alumno en forma presencial, se realizan pruebas con preguntas, las cuales son respondidas por los niños/as y se va anotando la evaluación en la rúbrica.

6. Informe al hogar o informe de evaluación

Es un instrumento técnico que permite entregar la información del progreso alcanzado por el párvulo durante el año activo. Se entrega dos veces al año, este instrumento permite que el educador de párvulos aporte al hogar y al profesor de enseñanza básica, un informe de los aprendizajes adquiridos por el niño en el 1° y 2° nivel de transición.

Al aplicarse todos estos procedimientos en función de los aprendizajes esperados, debe integrarse la información obtenida con el fin de emitir el juicio valorico que permita tener una visión de conjunto y secuencia en el tiempo, que propicie el apreciar la evolución del niño o niña durante su permanencia en la Educación Parvularia.

Los informes al hogar se realizan en la plataforma webclass y se envían a través del correo institucional

ESCALA DE EVALUACION DEL INFORME AL HOGAR

L	=	ESTOY MUY BIEN (El estudiante posee totalmente la conducta esperada)
M/L	=	ME DEBES APOYAR (El estudiante evoluciona medianamente hacia el logro de a conducta)
N/A	=	NECESITO MUCHA AYUDA (El estudiante presenta dificultad en el logro)
N/E	=	NO EVALUADO (El estudiante no puedo ser evaluada su conducta)
N/O	=	NO OBSERVADO (El estudiante no puedo ser observada su conducta)